



Eusko Jaurlaritzaren
Informatika Elkarte

Sociedad Informática
del Gobierno Vasco

EXPEDIENTE N°: EJIE-042-2022

Suministros y servicios para la Ampliación Infraestructura Bloque Legacy BATERA

Especificaciones de compra / Pliego de condiciones técnicas

Marzo de 2022

Este documento es propiedad de Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, S.A. (EJIE). Este documento no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni mostrado a otros, ni utilizado para otros propósitos que los que han originado su entrega, sin el previo permiso escrito de EJIE. En el caso de ser entregado en virtud de un contrato, su utilización estará limitada a lo expresamente autorizado en dicho contrato. EJIE no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.

Versión	Fecha	Resumen de cambios	Elaborado por:	Aprobado por:
1.0	24-02-22	Versión Inicial	Ismael De Andrés Presa	Javier Cela

Índice

1	Introducción	4
1.1	Perfil de la compañía	4
2	Antecedentes	5
3	Objeto del contrato	6
3.1	Ampliación Infraestructura bloque entornos legacy migrados a Batera	6
3.2	Servicios	6
4	Contenido	7
4.1	DESCRIPCIÓN	7

1 Introducción

1.1 Perfil de la compañía

EJIE, Eusko Jauriaritzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, es la Empresa pública de servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), cuya razón de existir es contribuir a la consecución de un Sector Público Vasco, moderno y eficiente, en el Marco Legal establecido por el Gobierno, con la seguridad y calidad necesarias y con el debido respeto al medio ambiente.

EJIE tiene como meta final la consecución de la satisfacción de sus clientes, siendo el instrumento común de prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco, y comprometiéndose en:

- ❑ Construir y mantener con eficiencia y calidad la infraestructura de los Sistemas de Información, posibilitando su continuidad y seguridad.
- ❑ Garantizar la interoperabilidad entre las distintas administraciones.
- ❑ Servir de apoyo a las necesidades de planificación y realización de la función informática de los Departamentos y Organismos Autónomos del Gobierno, asegurando la cobertura de sus demandas con el compromiso y profesionalidad adecuados a las relaciones contractuales que se establezcan.

Por tanto EJIE debe ser, un instrumento común de referencia para la prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco:

- Aportando valor añadido.
- Proporcionando soluciones competitivas.
- Transmitiendo confianza a sus clientes.
- Contando con personas cualificadas y comprometidas.

Se puede obtener información más detallada y extensa en nuestra dirección de Internet <http://www.ejie.eus>

Con fecha 16 de agosto de 2016 se firmó el Acuerdo entre el Ente Público de Derecho Privado Osakidetza y Eusko Jauriaritzaren Informatika Elkartea—Sociedad Informática del Gobierno Vasco, S.A. (EJIE) para la integración del servicio de infraestructuras y operaciones (I.O.) de OSAKIDETZA con el análogo servicio (I.O.) en EJIE, en el marco del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno sobre el proceso de convergencia en materia de tecnología de la información y comunicación –TIC/ICPS el 27 de julio de 2015 y del Acuerdo de 21 de junio de 2016 relativo a dicho proceso de convergencia por el que se aprueba el documento ejecutivo “plan general de actuación en materia de convergencia TIC/ICPS”.

La actividad objeto de contratación, es necesaria para la prestación de los servicios, competencia de EJIE S.A., y está incluida en los servicios que pueden ser objeto de contratación (según Instrucción Sexta de la Instrucciones sobre buenas prácticas en la contratación de servicios de Gobierno Vasco). Su prestación no puede ser asumida con los recursos humanos y técnicos de que dispone EJIE S.A., siendo además inviable su reorganización.

El presente pliego, como el resto de documentos de la fase de preparación del contrato, incorporan las debidas garantías para dar cumplimiento a la Instrucción octava de las Instrucciones sobre buenas prácticas en la contratación de servicios de Gobierno Vasco.

2 Antecedentes

EJIE contrata, en el marco de la convergencia, todos los suministros y servicios de instalación, soporte y mantenimiento necesarios para ampliar la infraestructura de almacenamiento bloque de entornos legacy migrados a Batera por necesidad de capacidad.

3 Objeto del contrato

El objeto del presente Pliego de Condiciones Técnicas es la contratación de todos los suministros y servicios necesarios para ampliar la infraestructura de almacenamiento bloque asociada a los entornos legacy migrados a Batera fruto de los procesos de migración sin transformación (expediente EJIE-127-2019).

3.1 Ampliación Infraestructura bloque entornos legacy migrados a Batera

Dado el crecimiento vegetativo de los sistemas de almacenamiento de los entornos legacy sin transformación migrados a Batera se precisa de un aumento de las capacidades dichas cabinas para reducir el umbral de ocupación de las mismas a unos valores adecuados al entorno para poder dar respuesta así a las necesidades actuales y futuras.

Los aspectos cubiertos en el presente expediente son los siguientes:

- **Suministro** de los siguientes elementos **sobre cada uno de los dos VMAX 950 FX de Ejje**:
 - **40** discos 3.84TB Flash Drive 2.5" con Part Number: PLCF3384071U, aportando un crecimiento neto de 119 TiB usables (sin aplicar deduplicación ni compresión).
 - **1** tarjeta eNAS:
 - **1** VMAX 950 8MM 8G FIBRE CONV con Part Number ET-FE80000EUF.
 - **2** VMAX 950 4MM 10 GIGE OPTICAL CONV con Part Number ET-FE00200TOUF.
 - Ampliación de Licencias asociadas a dichos elementos en modalidad FX.
- **Servicios** Profesionales correspondientes a la instalación de los suministros indicados anteriormente sobre los VMAX 950FX y servicios de consolidación de entornos.

Por motivos de integración e interoperabilidad con la tecnología VMAX los suministros tienen que ser los anteriormente expuestos.

Las ofertas de las empresas licitadoras deberán incluir todo el hardware, software y licencias necesarias para dar respuesta a los requerimientos del presente pliego.

3.2 Servicios

Se deberán incluir todos los servicios necesarios, tal y como se detalla en el apartado de servicios solicitados.

Los servicios de instalación, configuraciones iniciales, soporte, mantenimiento deberán ser proporcionados por el fabricante, dado que el fabricante es el único que los presta y no certifica a terceros sobre este tipo de servicios.

4 Contenido

Se solicita la presentación de una oferta en respuesta a este pliego para la adquisición de los productos y servicios que se detallan a continuación.

4.1 DESCRIPCIÓN

Se precisa de un aumento de las capacidades de dichas cabinas para reducir el umbral de ocupación de las mismas a unos valores adecuados al entorno para poder dar respuesta así a las necesidades actuales y futuras.

4.1.1 AMPLIACIÓN INFRAESTRUCTURA VMAX

4.1.1.1 Situación actual

En la actualidad, existentes dos entornos de almacenamiento en Batera:

- Entorno Legacy sobre VMAX

La infraestructura de almacenamiento para entornos Legacy sobre VMAX (expediente EJIE-127-2019 vigente hasta 31 de enero de 2.025) dispone de los siguientes dos equipos para dar el servicio en el CPD de EJIE:

CPD	Tecnología	Modelo	Fin Mantenimiento
EJIE	Dell EMC VMAX	VMAX950FX	31 Enero 2025
	Dell EMC VMAX	VMAX950FX	31 Enero 2.025

- Entorno VMAX Pago por Uso

La infraestructura de almacenamiento Batera sobre “VMAX Pago por Uso” (expediente EJIE-048-2018) dispone de los siguientes tres equipos para proporcionar el servicio:

CPD	Tecnología	Modelo	Fin Mantenimiento
EJIE	Dell EMC VMAX	VMAX950FX	31 Diciembre 2023
	Dell EMC VMAX	VMAX950FX	31 Diciembre 2023
Erandoio	Dell EMC VMAX	VMAX950FX	31 Diciembre 2023

Este entorno es consumido por 14 servidores Red Hat Enterprise Linux 7.5 (RHEL 7.5) con PowerPath v6.5 y v7.2 y ASM agrupados en seis clústers.

En lo referente al licenciamiento, se dispone del pack de licenciamiento FX para la totalidad de ambos entornos (Legacy y Pago por Uso).

- Entorno Legacy sobre VPLEX – XtremIO / VNX7500

Esta infraestructura está compuesta por los siguientes elementos:

CPD	Tecnología	Modelo	Fin Mantenimiento
EJIE	VPLEX	VS2	30 Junio 2022
	VNX	7500	30 Junio 2022
	XtremIO	1 X-Brick	30 Junio 2022
Lakua	VPLEX	VS2	30 Junio 2022
	VNX	7500	30 Junio 2022
	XtremIO	1 X-Brick	30 Junio 2022

Este entorno es consumido a través de los VPLEX por 20 servidores Red Hat Enterprise Linux repartidos a entre los dos CPDs

4.1.1.2 Alcance de suministros

Por motivos de integración e interoperabilidad con la tecnología VMAX los suministros tienen que ser los que se describen a continuación:

- Para cada uno de los dos VMAX del entorno Legacy se precisan:
 - **40** discos 3.84TB Flash Drive 2.5” con Part Number: PLCF3384071U, aportando un crecimiento neto de 119 TiB usables (sin aplicar deduplicación ni compresión).
 - Ampliación de Licencias asociadas a dichos elementos en modalidad FX.
- Para cada uno de los dos VMAX del entorno Pago por Uso instalados en el CPD de EJIE se precisan:
 - **1** tarjeta eNAS:
 - **1** VMAX 950 8MM 8G FIBRE CONV con Part Number ET-FE80000EUF.
 - **2** VMAX 950 4MM 10 GIGE OPTICAL CONV con Part Number ET-FE00200TOUF.

4.1.1.3 Requisitos técnicos y funcionales

Todas las funcionalidades expuestas como licenciadas en la oferta, incluyendo toda la infraestructura HW y SW necesaria, deberán estar incluidas en el coste presupuestado de la solución, no suponiendo su utilización ningún coste adicional.

Cuando el licitador proponga la utilización de HW, deberá proporcionar todos los elementos para la correcta instalación del equipamiento en el CPD de EJIE (guías, cables y resto de pequeño material) sin coste adicional teniendo en cuenta que se desea integrar en las cabinas actuales VMAX los suministros indicados en el apartado “4.1.1.2 Alcance de suministros”.

Todo el material técnico necesario para posibilitar la prestación del servicio, de acuerdo al alcance y requisitos solicitados, será responsabilidad del adjudicatario, quedando EJIE exento de cualquier obligación de suministrar dichos elementos.

Tanto los requisitos los suministros indicados en el punto 4.1.1.2 como los servicios solicitados en el punto 4.1.1.4 **son de obligado cumplimiento por parte del licitador.**

4.1.1.4 Servicios solicitados

Se requieren los siguientes servicios para llevar a cabo las tareas de integración en los equipos indicados en el punto anterior:

4.1.1.4.1 *Instalación física del nuevo equipamiento.*

Servicios profesionales correspondientes a la instalación de los discos de la ampliación sobre ambos VMAX 950FX Legacy de Ejie.

Se realizarán todas las tareas de configuración, integración y validación. Debe de evaluarse además de los requerimientos, actualización de firmware, parametrización de funcionalidades específicas y monitorización para la integración en los VMAX descritos en “4.1.1.1 Situación actual”.

4.1.1.4.2 *Consolidación VMAX Pago por Uso en VMAX Legacy*

Servicios profesionales de consolidación del entorno VMAX Pago por Uso en VMAX Legacy, previo estudio de servidores conectados para permitir migración host level mirror-HLM online y/o en VMAX mediante Non Disruptive Migration.

Para ello, se deberá realizar una revisión e indicar las recomendaciones sobre el conjunto de los hosts aprovisionados de los dos VMAX Pago por Uso del site de EJIE. EJIE administrará la recogida de información y ejecutará la posible actualización de servidores recomendada.

4.1.1.4.3 Consolidación VNX7500 y XtremIO a VMAX Pago por Uso

Tras las labores de consolidación indicadas en “4.1.1.4.2 Consolidación VMAX Pago por Uso en VMAX Legacy” se requiere de la instalación de las tarjetas eNas sobre los dos VMAX Pago por Uso del site de EJIE y el traslado físico de uno de los dos VMAX al CPD Lakua. El transporte entre sites debe contar con seguro asociado al hardware.

Una vez realizado, se deberán activar los servicios eNAS / SRDF y posteriormente realizar la consolidación de hosts aprovisionados desde VPLEX y VNX y XtremIO mediante PowerPath Migration Enabler (PPME) a VMAX Pago Por Uso.

Para ello, se deberá realizar una revisión e indicar las recomendaciones sobre el conjunto de los hosts aprovisionados mediante VPLEX. EJIE administrará la recogida de información y ejecutará la posible actualización de servidores recomendada.

Adicionalmente se deberán consolidar los servicios NAS de VNX en la eNAS de VMAX Pago por Uso del site de EJIE y replicarse al VMAX Pago por Uso del site Lakua. La migración NAS será realizada a nivel de Virtual DataMovers existentes, con la misma configuración y mediante réplica IP.

4.1.1.4.4 Mantenimiento y soporte

Se deberán ofertar los servicios de Mantenimiento y Soporte indicados en el punto “4.1.1.5 Servicios de mantenimiento y soporte” para todos los productos suministrados en este pliego durante toda la duración del contrato, **de forma que el soporte sea a co-termino del soporte actual de la infraestructura VMAX donde se instala, esto es:**

- Para cada uno de los dos VMAX del entorno Legacy: los 40 discos 3.84TB Flash Drive 2.5” con Part Number: PLCF3384071U: **31 enero 2025**.
- Para las tarjetas de eNAS de los dos VMAX del entorno Pago por Uso: **31 de diciembre de 2023**.

4.1.1.5 Servicios de mantenimiento y soporte

Todo el material ofertado (hardware y software) deberá incluir la garantía y soporte del fabricante durante el periodo del contrato según las condiciones que se detallan a continuación:

- Cobertura: 24 horas x 365 días a nivel de stocks, hardware y software.
- Soporte Remoto: la solución deberá estar monitorizada 24x7 por el fabricante. Para ello, deberá de implementar mecanismos de “llamada a casa”, que permitan al fabricante actuar de forma inmediata ante errores o fallos en la infraestructura de almacenamiento.
- Asistencia telefónica y web
- Tiempo de respuesta: 4 horas.
- Tiempo máximo de resolución: 24 horas.
- Acceso a las versiones actualizadas del producto y parches o revisiones de corrección de errores o mejoras.
- Acceso a la documentación on-line.
- Acceso a la base de datos de conocimiento.

Los sistemas deberán contar con un sistema de monitorización continua para detección preventiva de problemas y prevención de fallos.

El licitador deberá presentar una propuesta que incluya detalladamente:

- Ubicación de sus instalaciones.
- Plan de acción preventivo.

Se requiere que todos los elementos hardware que se oferten no se encuentren incluidos en procesos de discontinuidad, descatalogación o fin de vida del fabricante a la fecha de adjudicación del contrato.

En caso de labores de mantenimiento preventivo, las subidas de niveles de firmware y otras actividades programadas se realizarán fuera horas durante los fines de semana.